

Estimados Colegiados:

El Ilustre Colegio de Procuradores de Sevilla y la Mutualidad de Procuradores hemos firmado el primer Acuerdo Marco de Colaboración y Cooperación entre ambas instituciones, entendiéndose que la firma del presente acuerdo supone una mejora en el servicio a nuestros colegiados, al beneficiarse los mismos de todos los productos y servicios que oferta la Mutualidad a todos sus mutualistas. La entrada en vigor del convenio será en enero de 2022.

El citado convenio ha sido firmado por la Excm. Sra. Doña María Isabel Escartín García de Ceca, en su calidad de Decana de nuestra institución, y con la asistencia de D<sup>a</sup> María Teresa Moreno Gutiérrez, actual Vicedecana, en calidad de Consejera de la Mutualidad de Procuradores de España.



Este convenio permitirá el acceso a todos los productos y servicios que ofrece la Mutualidad a nuestros colegiados así como disponer de mayor información y facilidad en el acceso a los servicios y prestaciones ofrecidas por la Mutualidad, con una serie de ventajas adicionales solo por la firma del Convenio, como es el regalo de un seguro de fallecimiento por importe de 3.000 euros a los nuevos colegiados y a todos los procuradores ejercientes ya colegiados antes de la firma del convenio, sean o no mutualistas, financiado por la Mutualidad durante los 2 primeros años.

Un cordial saludo  
Servicios de Secretaría

Ilustre Colegio de Procuradores de Sevilla [www.icpse.es](http://www.icpse.es)

Síguenos en Redes Sociales para mantenerte informado

